**REPUBLICA DE COLOMBIA**
**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**
**IMDERPRADERA**
**ACTA DE SUPERVISIÓN PARCIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTA NO** | 2 | | | | |
| **FECHA:** | 15/09/2025 | **CONTRATO N°** | 500-08-02-022-2025 | **Modalidad** | Contratación Directa |
| **VALOR:** | NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE | **OBJETO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CALIDAD DE MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL Y DIRECTOR TÉCNICO DE LA SELECCIÓN PRADERA | | |
| **CONTRATISTA** | NICOLAS ESTEBAN DELGADO LEMOS | **NIT/CC** | 1.113.698.355 de Palmira Valle | | |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | | | **CC** | | |
| **Plazo** | 5 MESES | **SUPERVISOR** | **RUBEN DARIO MANYOMA** | | |
| **Actividades Supervisadas:** | Se supervisaron las siguientes actividades contempladas en el contrato | | | | |

**ESPECÍFICAS:**

1) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos. 2) Actuar con diligencia, honestidad y respeto en el cumplimiento de sus funciones. 3) Atender las sugerencias que IMDERPRADERA considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 4) Desarrollar su actividad de manera autónoma e independiente. 5) Cuidar los implementos suministrados para la ejecución del objeto contractual, reportar cualquier daño o desperfecto al supervisor o coordinador. 6) Realizar la devolución de los implementos una vez terminado el contrato. 7) Elaborar y diseñar la planificación de actividades a ejecutar para todo el periodo contractual. 8) Formar y dirigir deportistas en un marco de respeto que no afecte a la condición humana. 9) Participar activamente en las actividades recreativas y deportivas realizadas por el IMDERPRADERA. 10) Cumplir con el objeto del contrato con disciplina, asistiendo a los entrenamientos y demás actividades cuando corresponda tal como el monitor lo establezca en su cronograma de actividades. 11) Cumplir con la presentación y ejecución de los macrociclos, mesociclos y microciclos de entrenamiento. 12) Atender la escuela de formación gratuita del instituto municipal del deporte en su respectiva disciplina. 13) Poner en conocimiento del director de IMDERPRADERA todas las actividades que se programen en pro del desarrollo deportivo del municipio. 14) Evaluar la preparación física y técnico-táctica de los jóvenes adscritos a la escuela de formación deportiva. 15) Colaborar en la representación y en la delegación de juegos departamentales de la disciplina de su monitoría. 16) Contribuir a la formación integral de niños y jóvenes mediante la práctica del fútbol. 17) Generar la oportunidad para dar a conocer el talento deportivo de los niños, niñas y jóvenes del municipio. 18) Planificar y ejecutar sesiones de entrenamiento de fútbol, adaptadas a las edades y niveles de los participantes. 19) Enseñar técnicas y tácticas fundamentales del fútbol, promoviendo el desarrollo técnico de los deportistas. 20) Atender y resolver de manera efectiva las inquietudes y necesidades de los jugadores en relación con el fútbol.

| | |
|---|---|
| 21) Utilizar el deporte como medio de prevención de hábitos negativos. 22) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor. | |
| **Información Adicional Relevante:** | Además de lo anterior se tuvo en cuenta las siguientes actividades mencionadas por el contratista |

Se verificó el desarrollo de las actividades ejecutadas entre el 11 de agosto y el 11 de septiembre de 2025 por el contratista en su rol de monitor de fútbol. Durante este período, se constató la ejecución de entrenamientos estructurados con la preselección Pradera, en los que se desarrollaron microciclos de trabajo orientados al fortalecimiento integral de las capacidades técnicas, tácticas y psicológicas de los deportistas. Estas sesiones se realizaron de manera organizada los días martes y jueves en horario de 2:00 a 4:00 p.m. o de 3:00 a 5:00 p.m., ajustándose según disponibilidad, con el propósito de preparar al grupo de jugadores para afrontar en condiciones competitivas el Torneo Compromiso Territorio y los zonales departamentales programados.

Adicionalmente, se verificó la representación del municipio mediante la participación de la selección Pradera de fútbol en el Torneo Compromiso Territorio, donde los deportistas compitieron activamente, proyectando la disciplina como herramienta de integración, fortalecimiento del sentido de pertenencia y posicionamiento deportivo del municipio. También se participó en el programa comunitario “Alcaldía al Barrio”, liderado por la administración municipal, en el cual se desarrollaron actividades deportivas, lúdicas y recreativas con niños, jóvenes y adultos, promoviendo la práctica del deporte como medio de inclusión social, convivencia pacífica y formación de hábitos saludables.

Dentro de las acciones institucionales, se constató la realización de una reunión en las oficinas del IMDER orientada a revisar la actualidad de la selección Pradera, abordando aspectos técnicos, necesidades y proyecciones del proceso competitivo. Así mismo, se adelantó la socialización de la oferta institucional del IMDER en instituciones educativas del municipio, dando a conocer programas y servicios a la población estudiantil e incentivando la participación en las escuelas y proyectos deportivos. Finalmente, se verificó la participación en veedurías realizadas en alianza con el club Profesionales Palmira Iván Vélez, lo que permitió identificar y evaluar nuevos talentos deportivos, abriendo posibilidades para su proyección competitiva.

En consecuencia, se deja constancia que el contratista desarrolló de manera efectiva las sesiones deportivas, microciclos de entrenamiento, actividades de acompañamiento y representación en eventos, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales del período supervisado.

| | |
|---|---|
| **Registro Fotográfico** | Se tomaron muestras de las evidencias fotográficas aportadas por el contratista |




BIENVENIDOS
Tocarlo
Calle 3 2-2
Pradera 763550
Valle Del Cauca
Colombia




| | |
|---|---|
| **Aportes y Pago seguridad social:** | Se realizo la verificación de los aportes a salud y pensión realizadas por el contratista correspondientes al periodo contractual, |
| **RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA** | No se reportan recomendaciones para este periodo. |

**FIRMAS DE RESPONSABLES**

**ORIGINAL FIRMADO**
**RUBEN DARIO MANYOMA ASPRILLA**
SUPERVISOR